11.4 Fe erratas

En este anexo se indican todas las correcciones al texto, sea por errores ortográficos, de consistencia o por la razón que aplique.

Tabla 11-3 Listado de Fe erratas

N°	Ubicación	Dice	Debe decir
1	Ítem *6.4*	Al final del 1.er párrafo dice: "… en 14 jugadores."	Dado que el número de jugadores en cancha se fijó en 8 jugadores, y para respetar el criterio 2x acordado por los capitanes, debe decir: "en 16 jugadores."
2	Anexo *11.3* Tabla *11-2*	En la columna 4, fila "3a" donde se indica el tamaño del plantel de fútbol varones, dice "30"	Por idéntico argumento de la errata 1, debe decir "32". Nótese que con este guarismo es el doble de 16 dado que en la tabla aludida se indica la suma de las categorías "TC" y "S".
3	Ítem *2.1*	Para el acrónimo "CP" dice: "Club Providencia"	El acrónimo se cambia por "CTP" y la glosa debe decir "Club de Tenis Providencia". Es importante ver la nota (*1) que se indica más adelante.
4	Ítem *6.4*	…se estableció en 14 jugadores	…se estableció en 16 jugadores
5	Ítem 7.9		Ver apartado 11.4.2 más adelante.

Adicionalmente se agrega la siguiente tabla en el apartado *2.5 Colegios Coanfitriones*

Tabla 11-4 Direcciones de Recintos de los JJ.OO. 2023

N°	Acrónimo	Colegio o Recinto	Dirección
1	CE	Colegio Everest	Camino Real #4518, Lo Barnechea
2	CC	Colegio Cumbres	Av. La Plaza 1150, Las Condes
3	SU	Colegio Santa Úrsula	Av. Nueva Costanera #4190, Vitacura
4	CTP	Club de Tenis Providencia	El Vergel #2855, Providencia (*1)
5	Sieb	Colegio San Ignacio El Bosque	Av. Pocuro #2801, Providencia

Nota

(*1) Nótese que el ingreso es por calle El Vergel, y no por Av. Pocuro. El Vergel es una calle ubicada a una cuadra de Pocuro hacia el norte.

11.4.1 Número máximo de inscritos en el fútbol varones

Dado que en cancha habrá 8 jugadores, y en atención al acuerdo de capitanes del FV, debe reemplazarse en el apartado *6.4 Del Tamaño del Plantel y los Premios* donde se presenta el guarismo "14" por el guarismo "16".

11.4.2 De la Definición en caso de empate en un partido de naciones

Con fecha 16 de noviembre, Mónica Acevedo en representación de las capitanas de naciones, hizo llegar por mail una solicitud de ajuste en el mecanismo de desempate en un partido de naciones. Cuyas capitanas están unánimemente de acuerdo.

En sesión extraordinaria del día martes 21 de noviembre, la CR acogió la solicitud. En consecuencia, se cambian los párrafos 2.° y 3.° por los siguientes:

Sin embargo, tanto para fase semifinales como para finales, si un partido se encuentra empatado (ver Tabla 7-2) al término del tiempo reglamentario del segundo set, se deben aplicar los siguientes criterios de desempate, en el mismo orden mencionados, en caso de persistir el empate:

1. Mayor número de sumatoria de vidas conservadas al final del partido (sumatoria de vidas conservadas de cada set).
2. Juego de dos sets de alargue de 5 minutos cada uno (con cambio de lado, inicia el mismo equipo que inició el partido)
3. Muerte súbita: juego de un quinto set el cual se resolverá por muerte súbita, es decir, se jugará sin límite de tiempo, hasta que una jugadora es quemada, dándole el triunfo al equipo contrario. El equipo que inicia el juego en este nuevo set se determina por sorteo en el momento (ej. moneda al aire u otro que defina el árbitro).

Respecto del mecanismo de desempate en el ranking, la CR acordó por unanimidad de los miembros presentes no acoger la solicitud de cambio, manteniendo lo estipulado en la sección *7.12 De la Clasificación*.